Ciudad Real
CONCEJALÍA DE URBANISMO

PRECISIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS

PLANTEAMIENTO

CONDICIONADO PARA LAS SOLICITUDES DE ZANJAS

30 junio 2025

RESPUESTA

En las solicitudes de zanjas, se establecerá, con carácter general, el siguiente condicionado:

Por razones de seguridad pública, en caso de existencia de zanjas abiertas en zona de dominio público, incluyendo vallado de la zona de trabajo y acopios para dichas obras que afecten a zonas donde se desarrollen eventos, tales como "Fiestas patronales, de barrio, verbenas, Carnavales, Semana Santa, Carreras populares, conciertos, etc…."se deberá reponer de forma provisional el zanjeado con acabado provisional seguro que permita la circulación y estancia de personas y retirar todos los elementos de obra que afecten a la vía pública, salvo autorización expresa de la Policía Local, durante el plazo de duración de los eventos.